MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

INICIESE EXPEDIENTE:	**AGREGAR AL EXPEDIENTE:**
☐ Permiso de Construcción ☐ Regularización ☐ Demolición Total	☐ Conforme a Obra Agregar a …….

❖ Gírese a: **SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO**

Dirección General de Obras Particulares **Autorizado por:**

San Isidro,…… de… de 202…..

……

(Firma y sello)

Para ser completado por la Municipalidad

A MESA GRAL. DE ENTRADAS:

INICIADOR:……
(Propietario)

DOMICILIO:……
(El real de la obra)

UBICACIÓN CATASTRAL: Circ: …..…. Secc: ..…… Manz: ..…..… Parc: ...…….. SubParc/UF/Polig: ...…….

SOLICITUD DE INFO./DECRETO/EXP. ANTERIOR:……

Constitución de domicilio según art. 24 de la Ord. 267

En carácter de propietario del inmueble declaro:

Domicilio constituido en el Partido de San Isidro

Calle:……Nº……Piso……Dto……..

Localidad:……

Domicilio Real

Calle:……Nº……Piso……Dto……..

Localidad:……

En carácter de profesional actuante, declaro:

Domicilio constituido en el Partido de San Isidro

Calle:……Nº……Piso……Dto……..

Localidad:……

Domicilio Real

Calle:……Nº……Piso……Dto……..

Localidad:……

SE NOTIFICA A PROPIETARIO Y PROFESIONAL LO SIGUIENTE:

El Permiso de Construcción **NO IMPLICA APROBACIÓN**, la que se otorgara una vez finalizada la obra. Cualquier modificación en las construcciones que requiera un ajuste de los planos presentados, deberá ser comunicada y resuelta a las Oficinas Técnicas Municipales, bajo apercibimiento de extinguirse el permiso otorgado y todos los derechos adquiridos, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder a los propietarios y/o profesiones responsables, y el cambio de categoría del inmueble según lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.5 del Código de Edificación de San Isidro, se deberá solicitar la inspección final dentro de los 15 (quince) días de terminada totalmente la obra y la presentación de los planos Conforme a Obra. En caso de no concluirse dicho trámite, se podrá aplicar la sanción mencionada anteriormente.

La municipalidad realiza la **VISACIÓN** de los planos en carácter de **VERIFICACIÓN** de la documentación necesaria a presentar. Se reitera que **el cumplimiento de la normativa del COU y el CESI es de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y PROFESIONAL.**

La Regularización **IMPLICA LA APROBACIÓN**, de la obra. **La omisión en la documentación presentada de cualquier referencia reglamentaria o error en las medidas o representación gráfica en referencia a la construcción ya ejecutada, NO LIBERA AL PROPIETARIO Y PROFESIONAL de la responsabilidad de cumplir con toda la normativa vigente.**

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE FORESTACIÓN

(Ordenanza Nº 6610)

- Indicar con medidas la distancia a ejes divisorios y línea municipal, los árboles existentes y/o a plantar (externos e internos).
- Indicar tipo y/o especie de los mismos.

INDICAR EN CROQUIS DE LOTE:

- **EXISTENTE**
  - A PERMANECER: **EP**
  - A EXTRAER: **EE**
- **A PLANTAR**
  - A PLANTAR: **P**

PREDIO EN ESQUINA

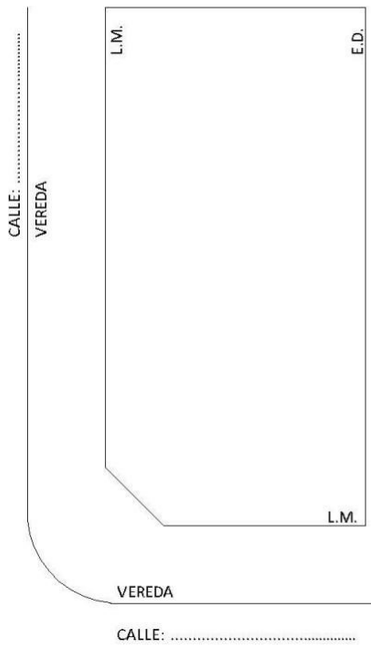

PREDIO INTERMEDIO

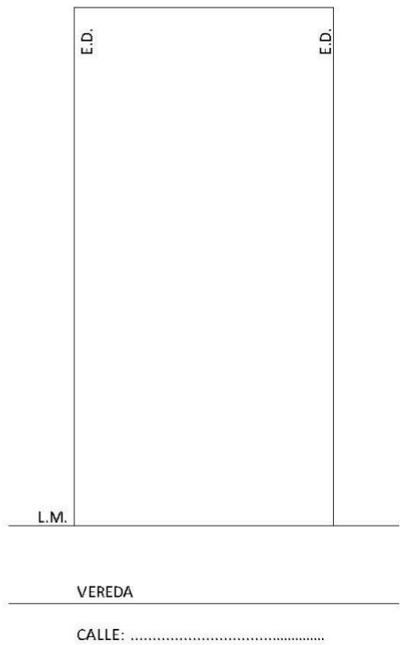

IMPORTANTE

- **La presente no autoriza la extracción de ningún ejemplar arbóreo, únicamente declara la forestación existente dentro del predio y sobre el/los frente/s de la parcela.**
- **La extracción de algún ejemplar, que resultará indispensable para el proyecto, será evaluada particularmente por las Direcciones de Ordenamiento Urbano y Arbolado Urbano en el marco del procedimiento fijado en el Decreto Nº 501/2010; para lo cual se deberá iniciar expediente según formulario Nº 3075, previamente al otorgamiento del Permiso de Construcción.**
- **Con la firma de este formulario, el propietario asume haber tomado conocimiento de la Ordenanza 6610 y el Decreto Reglamentario 972/89, respetando todos los artículos que los mismos disponen. (https://www.sanisidro.gob.ar/tramites-y-servicios/evaluacion-de-extraccion-de-forestacion)**
- **ORDENANZA Nº 6610: PROMULGADA POR DECRETO Nº 933 del 24 de mayo de 1989 y reglamentada por Decretos Nº 972/89 y 501/10 - Publicada en Digesto Municipal - Art. 1.35.1.2.1. Además, puede encontrarse como parte del Código Ordenamiento Urbano: ANEXO V – Reglamentaciones complementarias**
- **NO se autorizarán extracciones que no hayan sido declaradas en la presente.**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE VEREDAS

- Con la firma de este formulario, el propietario asume haber tomado conocimiento del Decreto 2912/2000 respetando todos los artículos que los mismos disponen.
  (https://boletines.sanisidro.gob.ar/index.php/digesto
  https://boletines.sanisidro.gob.ar/digesto/3%20OBRAS%20PARTICULARES/3.11.%20Planos/3.11.3._Decreto_n%C2%BA_2912-2000.pdf)
- Asimismo, se deberá respetar el articulo 3.6.2 del Código de Edificación de San Isidro, correspondiente al tratamiento de cercas, aceras y muros de contención.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ETAPA DE OBRA

Se notifican en este acto de las consideraciones general para la etapa de obra establecidas en los Decretos Nº 1617/14 y 1618/14 (Link:https://boletines.sanisidro.gob.ar/uploads/boletin/Ediciones-Extras-834-2014-06-01.pdf) y el capítulo 5 del Código de Edificación de San Isidro)

DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO

Constitución de domicilio electrónico en los términos del articulo 6° inciso B de la Ordenanza N° 9379 y del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación, las siguientes direcciones de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 267/1980.

- Con la firma de este formulario, el propietario asume haber tomado conocimiento del artículo constituyendo como domicilio fiscal electrónico el indicado en el presente formulario.

Habiendo tomado conocimiento firmo en carácter de:

…….. ……	……..…..……..
Firma Propietario/a	*Firma Profesional*
……	……
Aclaración Propietario/a	*Aclaración Profesional*
Teléfono:……...	*Teléfono:……*
D.N.I:……..	*D.N.I:……*
Correo Electrónico: ……..	*Correo Electrónico:……*
(domicilio fiscal electrónico)	*(domicilio fiscal electrónico)*

Para ser completado por la Municipalidad

- Envió CAD
- Copia de Planos